

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO:**

- Que** el día 29 de enero de 1993, la Señorita Licenciada **MARTHA LUCIA AREVALO MOSQUERA**, cumple sus Bodas de Perlas Profesionales en el Magisterio Nacional;
- Que** la niñez y juventud de la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, se ha nutrido de las sabias enseñanzas de la maestra, que a lo largo de tres décadas de sacrificio ha cultivado en sus discípulos, la dedicación y la realización en el trabajo.
- Que** es obligación de la Legislatura, reconocer el esfuerzo de quién ha dedicado su vida a los más altos y nobles ideales,

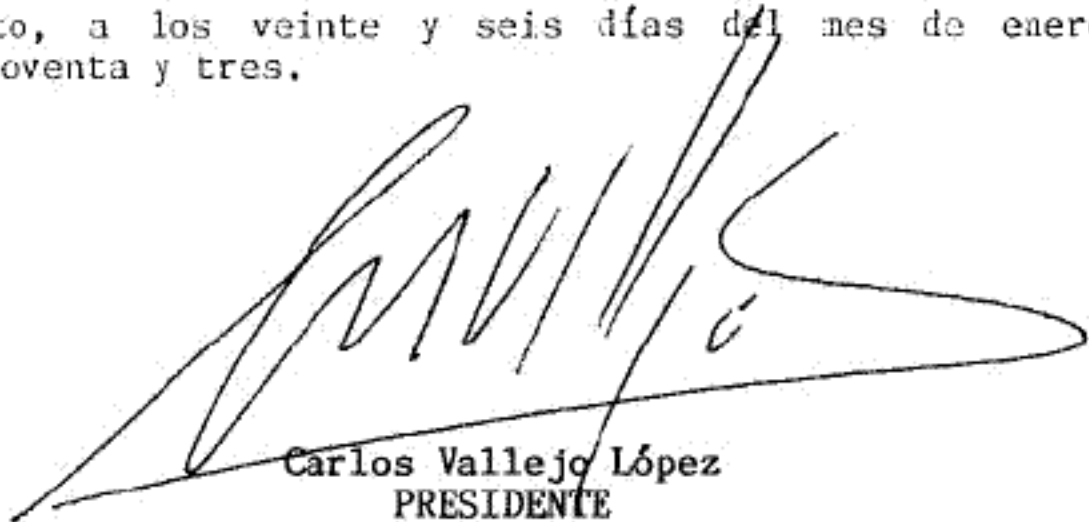
ACUERDA:

Saludar a la Noble Maestra en sus Bodas de Perlas Profesionales.

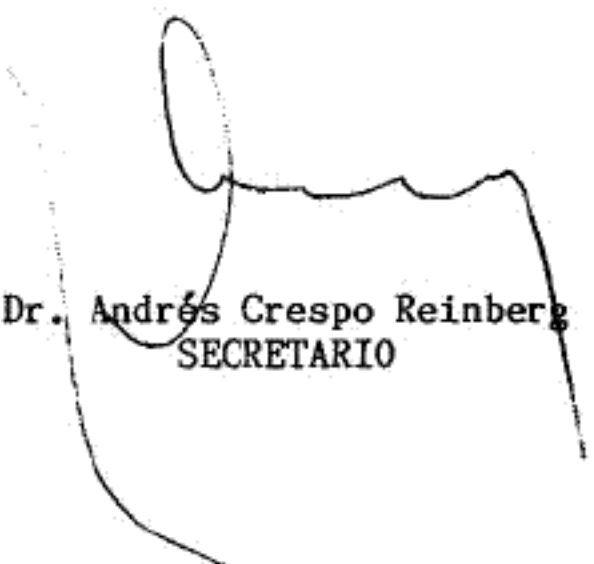
Felicitar a la digna educadora por su reconocida labor.

Delegar a su ex-alumno, Señor Legislador Jorge Encalada Erráez, para que haga la entrega de la Copia Autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en Quito, a los veinte y seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO